

urgencia, evitando dilaciones innecesarias. A tal fin, cuando se soliciten antecedentes o datos que sean precisos en aquellos expedientes, se advertirá a quien haya de facilitarlos la necesidad de hacerlo con carácter urgente, por tratarse de diligencias en las que se acordó la suspensión provisional de un funcionario.

Si fueran Organismos o Autoridades extrañas a los Servicios de Correos o de Telecomunicación los que hubieran de informar o facilitar datos, se les encarecerá atentamente la urgencia.

3.º De apreciarse la existencia de demoras en la tramitación o conclusión de expedientes con encartado suspenso, se exigirán a los causantes de ellas las responsabilidades que procedan.

Madrid, 17 de marzo de 1958.—El Director general, *Manuel González*.

Ilmos Sres. Jefes Principales e Inspectores Generales de Correos y Telecomunicación.

PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR

157. CONCURSO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Reglamentación de traslados y provisión de cargos, se anuncian las vacantes que se mencionan a continuación a fin de que sean solicitadas por funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos con categoría o complemento de sueldo que se indica para cada uno, que se encuentren en servicio activo.

Dichas solicitudes habrán de hacerse en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el **BOLETIN OFICIAL DE CORREOS**, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y sellos de la Mutualidad Benéfica de Correos por valor de tres pesetas y remitidas a la Sección Central de Personal por conducto reglamentario, en la que habrán de constar antecedentes o justificantes de su petición que estimen oportunos.

CARGOS VACANTES

Interventor de Servicios Bancarios de Albacete.—Jefes de Administración de tercera.

Jefe de Cartería de Albacete.—Jefes de Administración de tercera.

Administrador Principal de Gerona.—Jefes de Administración de primera, con ascenso.

Interventor de Servicios Bancarios de Gijón.—Jefes de Administración de tercera.

Jefe de Cartería de Huelva.—Jefes de Administración de segunda.

Jefe de Cartería de Mahón.—Jefes de Negociado de primera.

Interventor de Servicios Bancarios de Salamanca.—Jefes de Administración de segunda.

Jefe de Cartería de Tarragona.—Jefes de Administración de segunda.

Secretario de Bilbao.—Jefes de Negociado de primera.

Interventor de Santander.—Jefes de Administración de primera.

Interventor de Servicios Bancarios de Madrid.—Jefes de Administración de primera.

Interventor de Granada.—Jefes de Administración de primera.

Madrid, 14 de marzo de 1958.—El Director general, *Manuel González*.

158. NOMBRAMIENTO

En uso de las facultades que me están conferidas, y previo Acuerdo ministerial, he tenido a bien nombrar al Arquitecto D. Luis Gámir Prieto para el cargo de Arquitecto-Jefe de la Sección de Arquitectura de esta Dirección General, con los emolumentos que correspondan al cargo para el que se le nombra.

Madrid, 18 de marzo de 1958.—El Director general, *Manuel González*.

SECCION 1.ª OFICINAS Y DOTACIONES

159. Creación y conversión de Oficinas.

Para general conocimiento de los servicios y Dependencias centrales y provinciales y a todos los efectos, se notifican la creación y conversión de Oficinas indicadas a continuación:

Estafeta creada.

Campamento de instrucción militar «El Carrascal» (Navarra), temporal, del 1 de marzo al 15 de julio.

Conversión de Agencia Postal.

Se convierte en Agencia Postal Urbana la Agencia Postal de Guanarteme (Las Palmas).

Madrid, 18 de marzo de 1958.—El Jefe de la Sección, *Mauro Herrera*.

SECCION 6.ª SERVICIO INTERIOR Y LEGISLACION

160. Autorizaciones para servicios.

Se han concedido las siguientes autorizaciones:

*Para el servicio de Paquetes Muestra.
(admisión y entrega).*

A la Agencia Postal de San Martín del Tesorillo (Jimena de la Frontera, Cádiz).